



Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones

"2016 Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico,  
Si a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"

POSADAS 10 NOV 2016

RESOLUCION Nº **6016**.-

**VISTO:** El Expte. N°5557-552-D-2016 en el cual el Director de la Dirección de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios, eleva el Proyecto de foja de Calificación del Agente; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Artículo 20° Inciso 4) del Decreto N°1284/15 Reglamentario de la Ley I N°160 expresa "serán funciones de la Dirección de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios distribuir anualmente la foja de calificaciones de cada agente y entregar a los Directores de los Establecimientos escolares respectivos para que emitan el concepto correspondiente, conforme las disposiciones que rijan al respecto";

**QUE** el Artículo 8° Inciso f) del Decreto N°1284/15 Reglamentario de la Ley I N°160 establece un adicional para aquellos dependientes que hayan obtenido cada dos años calificación muy buena en ambos años y hayan realizado y presentado ante la Dirección de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios cursos de capacitación; si no completare algunos de los requisitos antes citados perderá la posibilidad de su percepción, hasta tanto lo cumplimente";

**QUE**, a fs. 06 obra el Dictamen N°2913/16 de la Dirección de Asuntos Legales;

**QUE**, en sesión del día 02 de noviembre de 2016, el Honorable Consejo resolvió autorizar y aprobar la foja de Calificación presentada por la Dirección de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios;

**QUE**, se hace necesario dictar Instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR y APROBAR** la implementación de la **Foja de Calificación para el Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios, por aplicación de lo establecido** en el Artículo 20° Inciso 4) y Artículo 8° Inciso f) del Decreto N°1284/15 Reglamentario de la Ley I N°160, cuyo modelo obra como Anexo de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°: REGISTRAR**, comunicar, tomen conocimiento: Secretaria General, Dirección De Personal de Mantenimiento Producción y Servicios, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS

NORMA BEATRIZ CUQUEJO  
SECRETARIA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



6016

10 NOV 2016

DNI N° .....

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

AÑO: 20.....

FOJA DE CALIFICACION DEL AGENTE - LEY I-160 DECRETO  
REGLAMENTARIO N° 1284/15 - ART. 20 INCISO 4 Y ART. 8 INCISO f -  
RESOLUCIÓN N°

I- INFORMACIÓN A CARGO DEL INTERESADO:

- 1. APELLIDO Y NOMBRE .....
- 2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO..... N°.....
- 3. ESCUELA N°.....CATEGORÍA.....MODALIDAD
- 4. LOCALIDAD
- 5. ANTIGUEDAD: Fecha de Ingreso:.....
- 6. SITUACIÓN DE REVISTA:  
CONTRATADO:.....Instrumento Legal.....
- TITULAR:.....Instrumento Legal.....
- 7. CATEGORÍA:..... DESDE:.....

II- APTITUDES, ASPECTOS VALORABLES:

- a) Aptitud para el desempeño de la función .....
- b) Interés por perfeccionamiento y la capacitación .....
- c) Actitud ante orientación y asesoramiento .....
- d) Capacidad para la comunicación .....
- e) Discreción .....
- f) Presentación Personal .....

III- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

- MUY BUENA
- BUENA
- REGULAR
- MALA

Observaciones.....

Lugar y Fecha.....

.....  
Firma del Agente

.....  
Firma del Director/a Escuela

.....  
Aclaración

NORMA DE REGISTRO  
SECRETARÍA GENERAL  
Comisión de Evaluación  
Provincia de Misiones



Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones